

Clase Proceso

Ejecutivo Singular

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 CIVL MUNICIPAL FLORIDABLANCA

TRASLADO Art. 110 del CGP

Demandado

CARLOS ALBERTO QUEZADA SILVA

DORA VARGAS ANTOLINEZ

CARLOS JULIO SANCHEZ

VILLAMIZAR

TRASLADO No.

No. Proceso

2015 00567 00

68276 40 03 002

2018 00384 00

2019 00344 00

68276 40 03 002 Ejecutivo

56

68276 40 89 002 Ejecutivo Singular

Fecha: 09/08/2019

	_	-
Tipo de Traslado	Fecha	Fecha
	Inicial	Final
Traslado a las Partes Liquidación del Crédito - Art.	12/08/2019	14/08/2019
521 C.P.C Num. 2		
Traslado a las Partes Liquidación del Crédito - Art.	12/08/2019	14/08/2019
521 C.P.C Num. 2		
Traslado a las Partes Liquidación del Crédito - Art.	12/08/2019	14/08/2019

Página:

1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 09/08/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Demandante

CAJA DE COMPENSACION

FAMILIAR COMFENALCO

MELISSA MARIA MANCO ROCHA

MARIA CATALINA VANEGAS

SANTANDER

LUZ MARINA JIMENEZ PATIÑO

SECRETARIO

521 C.P.C Num. 2